

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 89/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA COMPONENTES DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 22 de agosto de 2025

VISTO: El pedido formulado a través de la Solicitud de Llamado 1030000517 de fecha 30 de julio 2025 del Departamento de Generación de Energías Renovables dependiente de la División de Generación, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para el Suministro de Equipos de Medición para Componentes de Generación Solar Fotovoltaica; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyas características se ajustan al Art. 33°, Inc. 1) Nacionales, y al Art. 34° Inc. b) Licitación de Menor Cuantía Nacional, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

Que cuenta con Dictamen DCP/PCP/N°5/2025, del Departamento de Programación de Contrataciones Públicas de fecha 28 de julio de 2025, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N°892/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, por la cual se establecen directrices para la comunicación de Dictamen Justificativo en Procedimientos sin Planificación;

Que cuenta con Dictamen UOC/DCO/ANDE/N°33/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 21 de agosto de 2025 y la conformidad de la Unidad Administrativa Solicitante;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 232/2025 de fecha 27 de enero de 2025;

Que el costo de dicho suministro cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000990/2025 de fecha 30 de julio de 2025;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8554

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 89/2025, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA COMPONENTES DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 89/2025, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para el Suministro de Equipos de Medición para Componentes de Generación Solar Fotovoltaica, ID Nº 472487 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
2. Autorizar a la Gerencia Técnica y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ

Firmado
digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.08.22
17:53:22 -03'00'

DCP
DCP/LC
/ms

PRESIDENTE

Firmado
digitalment
e por FELIX
ELADIO
SOSA
GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP/PCP/N° 5/2025

Asunción, 28 de julio de 2025

La Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en funciones según lo dispuesto en el Art. 15° de la Ley N° 7021/22, y en el Art. 28° del Decreto N° 2264/24, expone cuanto sigue:

Que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANDE para el Ejercicio Fiscal del año 2025, fue aprobado por Resolución P/N° 50351 de fecha 27 de marzo de 2025.

Que el Decreto N° 2264/2024, Reglamentario de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 37°, dispone: "Una vez aprobado y publicado el PAC, y vencido el plazo de comunicación, la convocante podrá agregar procedimientos de contratación debidamente justificados, con la comunicación de la convocatoria...".

Que la Resolución DNCP N° 230/25, complementariamente, en su Art. 26° establece la posibilidad de incorporación al SICP, de un procedimiento no planificado, a través de la comunicación de la convocatoria.

Que el Art. 27 de la Resolución DNCP N° 230/25, prevé la eventualidad de aplicar ajustes al Registro de ID Planificado.

Que la Resolución DNCP N° 892/25, determina el procedimiento a efectos de la comunicación a la DNCP, de convocatorias no planificadas, y especifica la necesidad de emisión de un Dictamen justificativo.

Que se encuentran en gestión, con los fundamentos pertinentes, las siguientes convocatorias no planificadas:

ID	DENOMINACION	JUSTIFICATIVA
472365	Adquisición de Equipos de Medición en Media Tensión	Los recursos financieros han sido obtenidos con posterioridad a la aprobación del PAC, debido principalmente a la disponibilidad presupuestaria, devenida de contrataciones con precios inferiores a lo previsto.
472376	Adquisición de Equipos para Sistema de Alimentación	Los recursos financieros han sido obtenidos con posterioridad a la aprobación del PAC.
472487	Suministro de Equipos de Medición para Componentes de Generación Solar Fotovoltaica	Al momento de la elaboración del PAC, la unidad solicitante, debido a su reciente creación, no contaba con los recursos financieros para la adquisición.
472488	Adquisición de Pinza a Compresión Mecánica MD6 con Matrices	Los recursos financieros han sido obtenidos con posterioridad a la aprobación del PAC.
472838	Adquisición de Regulador de Tensión Monofásico para Líneas de Media Tensión con Control Electrónico, Corriente Nominal 200 A, con repuestos incluidos	La necesidad de adquisición ha surgido con posterioridad a la elaboración del PAC, debido a la declaración desierta del llamado iniciado en el año 2024.
472951	Adquisición de Jeringas de Vidrio	Al momento de la elaboración del PAC no se contaba con el presupuesto necesario para el llamado, actualmente, y debido a que los bienes a ser adquiridos constituyen primordiales para un régimen de operación segura, y a que se cuenta con la disponibilidad financiera, se han iniciado las gestiones de llamado.
473073	Adquisición de Dron para Inspección y Monitoreo de Presas y Plantas de Generación	Al momento de la elaboración del PAC no se contaba con el presupuesto necesario, posteriormente, con los ajustes pertinentes, han sido obtenidos los recursos financieros suficientes para el llamado.
473105	Adquisición de Equipos de Medición para Uso en la Central Hidroeléctrica Acaray	Al momento de la elaboración del PAC no se contaba con el presupuesto necesario, posteriormente, con los ajustes pertinentes, han sido obtenidos los recursos financieros suficientes para el llamado.
473115	Adquisición de Equipos y Herramientas para la Central Hidroeléctrica Acaray	Al momento de la elaboración del PAC no se contaba con el presupuesto necesario, posteriormente, con los ajustes pertinentes, han sido obtenidos los recursos financieros suficientes para el llamado.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Que se verifica el trámite de llamados, que corresponden a registros previstos en el PAC 2025, y que presentan variaciones justificadas, con respecto a lo planificado, conforme al siguiente detalle:

ID	DENOMINACION	JUSTIFICATIVA
465295	Adquisición de Molobombas y Accesorios	Se ha aumentado la cantidad de bienes a ser adquiridos, de conformidad a los requerimientos operativos.
465445	Adquisición de Papel para Impresora EPSON_TMU-325D, Papel Químico para Cajas Registradoras	El llamado contempla las necesidades de un mayor número de unidades, de las que comprendía la previsión en el PAC.
465506	Contratación de Servicios de Asistencia Médica de Emergencia - Área Protegida	La obtención de recursos financieros a través de la gestión presupuestaria pertinente, ha posibilitado el aumento del monto estimado del llamado con relación a lo previsto en el PAC, de acuerdo a los requerimientos de la unidad solicitante.
465533	Consultoría Individual para la Dirección de Gestión Ambiental	A través de la gestión presupuestaria pertinente, se han obtenido mayores recursos, posibilitando la contratación de un mayor número de consultores, de conformidad a las necesidades del área requirente.
466994	Servicios de Enlaces de Datos VPN Satelital	Se ha ampliado el área de cobertura del servicio, lo que ha determinado el aumento del costo del llamado, con relación a lo previsto en el PAC.
467729	Adquisición de Equipos para Mantenimiento de Líneas de Transmisión y Estaciones Transformadoras	El aumento de los precios referenciales de los bienes a ser adquiridos, han determinado un mayor costo estimado del llamado, con respecto a la previsión en el PAC.

Que el Comité de Suministro Público (CSP), de la Institución, en sesión de fecha 28 de julio de 2025, ha otorgado el parecer favorable a los procesos licitatorios citados precedentemente, tanto a las incorporaciones, como a las modificaciones de los registros planificados.

En consecuencia, y conforme a lo expuesto, la Máxima Autoridad Institucional, considera que se hallan reunidas las condiciones previstas en la Normativa para la inclusión en el SICP del procedimiento no planificado, citado precedentemente, a efectos de posibilitar el trámite de la convocatoria respectiva.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.07.29 08:12:28 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalment
e por FELIX
ELADIO
SOSA
GIMENEZ